



C. N. S.



J 6052/28

Saludo a Franco:
¡ARRIBA ESPAÑA!

DELEGACIÓN SINDICAL PROVINCIAL

TERUEL

II

J.N./C.G.

C. N. S. DE TERUEL
SALIDA N.º 2872
FECHA 7-5-40

Servicio de Incautaciones

De acuerdo con lo que dispone la Ley de 23 de Septiembre de 1939, todos los bienes muebles e inmuebles procedentes de organizaciones marxistas, pasan a ser propiedad de los Sindicatos de F.E.T.

Como los bienes inmuebles no están inscritos en el Registro de la Propiedad y para ello es necesario mandamiento de ese Tribunal, ruego a V.S. comunique a esta Delegación Sindical Provincial lo necesario para la inscripción a nombre de la Delegación Nacional de Sindicatos de F.E.T. de los inmuebles que reseño en relación que adjunto.

Participando a ese Tribunal que las incautaciones están hechas por las Autoridades Locales.

Por Dios España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel 7 de Mayo de 1940
EL DELEGADO SINDICAL PROVINCIAL



Firmado: F. Iglesias

Ilmo. Sr. Juez Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades políticas.

ZARAGOZA

RELACION QUE SE CITA

Una casa sita en Montalban Plaza Mayor nº 5, consta de 3 pisos con una superficie de 120 metros cuadrados linda derecha entrando con casa Emaus, izquierda y espalda con casa consistorial, valorada aproximadamente en 20.000 pesetas, constituida por el Sindicato de obreros mineros afectos al Frente Popular.

Una casa sita en Muniesa, con un valor aproximado de 8.000 pesetas que linda con Severino Tomas y Baltasar León y por la parte de atras con Pedro Sanz propiedad de la fenecida U.G.T.

Una casa sita en Monreal del Campo, en la calle del Hospital de 286 metros cuadrados, linda N.S. y E. con Via publica y O. con solar de Manuel Plumed, que consta de planta y piso, valorada aproximadamente en 30.000 pesetas sin terminar, fué propiedad de la U.G.T.

Una casa sita en Burbaguena en el cerro llamado el "Cuco", perteneció a las organizaciones marxistas, consta de planta y cubierta sin terminar, pertenecio a la U.N.T.

Una casa sita en Mosqueruela calle del Pozico, consta de planta y dos pisos cubierta de teja, linda izquierda campo cultivo, espalda barranco, de 140 metros cuadrados procedente de la F.A.I.

Una casa sita en Olba barrio de los Pertegaces, consta de planta y piso linda derecha terreno comunal, izquierda idem, frente via pública y espalda terreno comunal, valorada aproximadamente en 5.000 pesetas y fué propiedad del Frente Popular.

Una casa sita en Arcos de las Salinas, calle de las tres esquinas procedente de la U.G.T.

Una casa sita en Valderrobres en la calle José Antonio nº 6, consta de planta y 2 pisos linda derecha Presentación Segura, izquierda Juan Antonio Vazquez, espalda rio Matarraña y frente calle José Antonio, valor aproximado 40.000 pesetas fué propiedad del Frente Popular.

Una casa sita en Peñarroya de Tastavins, en la calle del Estudio que linda derecha con José Serrat, izquierda Ramón Mora, frente calle Estudio y espalda calle mayor, con un valor aproximado de 10.000 pesetas, fué propiedad del Frente Popular.

Una casa sita en la Fresneda, calle de las Eras de planta y piso, linda derecha con Narciso Lombarte, izquierda vergel de Sinforiano Jimeno, espalda vergel de Bernabea, valorada aproximadamente en 5.000 pesetas con una superficie de 230 metros cuadrados, fué propiedad del Frente Popular.

Una casa sita en Beceite calle del Palacio nº 7, consta de firma y 3 pisos que linda, derecha Miguel Foz, izquierda Antonio Foz, frente calle Palacio, espalda Jose Sorolla, con un valor aproximado de 7.500 pesetas, fué propiedad del Frente Popular.

Una casa sita en Arens de Lledó en arrabal extramuros, consta de planta baja, linda derecha con barranco, izquierda camino, espalda Jacinto Balaña, valorada en 3.000 pesetas fué propietario el Frente Popular.

Una casa sita en Seno, calle Baja que linda derecha Julián Espallargas, izquierda calle del medio, frente Gerardo Paralta, espalda calle Baja, valorada en 3.000 pesetas inscrita a nombre de Francisco

Martin Blasco y fué vendida al Frente Popular.

Una casa sita en Mas de las Matas calle del 19 de Julio de planta y un piso linda derecha molino, izquierda matadero publico, frente calle, espalda tejeria, valorada en unas 25.000 pesetas de una superficie aproximada de 450 metros cuadrados procedente del Frente Popular.

Una casa sita en Alcañiz calle de la Libertad nº 8, que consta de 543 metros cuadrados y tres plantas.

Una casa sita en Alcañiz calle del Carmen consta de 262 metros cuadrados y tres plantas.

Una casa sita en Mazaleón calle de las Eras que linda derecha corral de Francisco Vidal, izquierda calle de Grasio, frente camino y espalda Juan Antoli, con una superficie de 88 metros cuadrados.

Una casa sita en Fortanete en la calle de San Benon, consta de planta y 2 pisos que linda derecha Jose Ma. Malle, izquierda Evaristo Royo, frente calle San Benón y espalda Calle Sta. Lucia, valorada en 2.000 pesetas fué propiedad del Frente Popular.

Una casa sita en la Puebla de Valverde calle de Marianeto que fué propiedad de la U.G.T. que consta de 2 pisos linda N, con solar de Manuel Monleón al S. con el solar de Miguel Martin al O. con solar del mismo edificio y al E. con la calle de Marianeto, con un valor aproximado de 13.000 pesetas.

Una casa sita en Villarquemado en la carretera de Zaragoza que consta de planta sin terminar cubierta de tejado, fué propiedad de la U.G.T.

Una casa sita en Torremocha en la carretera de Zaragoza consta de planta y tejado valorada en 700 pesetas, procedente organización marxista.

Una casa sita en Santa Eulalia calle extramuros, procedente de la C.N.T. valorada en 3.000 pesetas.

Una casa sita en Cella en la calle de la Iglesia nº 1, con un valor aproximado de 20.000 pesetas, sin terminar propiedad de la U.G.T.

~~~~~

Providencia.- Zaragoza veinticuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta.

Señores  
Presidente }  
Martin }  
Ferrando }

Contestese a la Delegación Sindical Provincial de Teruel, de C.N.S. quen para todo lo relacionado con la ocupación de bienes procedentes de Organizaciones marxistas habra de dirigirse a la Jefatura Superior Administrativa de Responsabilidades Politicas (Piamonte nº 2 -Madrid) que es el Organismo competente para su conocimiento y resolución.

Lo acordaron los Señores del margen y firma el Sr. Presidente de que certifico:

*Ju. Santandreu*

*Citobes*

Nota.- Seguidamente cumplimentado.

*[Faint handwritten scribble]*